

quejas de la minoría, las Cortes aprobaban capítulo por capítulo aquel monstruoso presupuesto.

Por entonces hizo no poco ruido una proposición de ley de incompatibilidades presentada por Calvo Asensio y otros diputados progresistas, que querían poner coto con ella á las inmoralidades y á los manejos electorales, imposibilitando á los empleados públicos para el honroso cargo de representantes de la Nación, único medio de que el sistema parlamentario fuese verdad y no una ilusión. Esta proposición puso en grave riesgo al Ministerio, y por último, fué rechazada en el Congreso, por 93 votos contra 80, siendo de advertir que de los 93 votantes que la desecharon, 60 eran empleados del Gobierno.

Esto produjo en los círculos políticos el escándalo que era consiguiente, y avergonzada la mayoría de esta victoria, tan parecida á una derrota, presentó á los pocos días otra proposición de ley de incompatibilidades de escasa importancia, y que por lo demás, no tenía otro objeto que el de cubrir las apariencias, cosa que en realidad no consiguió, pues á nadie podía engañar aquel falso alarde de desprendimiento.

A principios de Marzo se presentó por primera vez en las Cortes españolas, una proposición pidiendo la abolición de la pena de muerte, cuya iniciativa partió también de los diputados progresistas: ningún resultado tuvo, y si hacemos mención de ella, es para demostrar que antes de nuestra última revolución ya habían pensado algunos hombres liberales en borrar de nuestro código penal la repugnante pena de muerte: abolición que hoy vemos muy próxima á consignarse.

En el curso de las discusiones no faltaban á veces cuidados y alarmas al Gobierno, que tan firme y arraigado se creía, y la minoría, tan corta al abrirse las Cortes, iba creciendo paulatinamente con la defección de algunos diputados, que abandonaban el campo ministerial, convencidos de que nada bueno podía esperar la Nación de aquel Ministerio.

Una gran novedad se presentó en aquella época: nos referimos á los conatos de exigir la responsabilidad de los abusos ejercidos por altos funcionarios públicos. El primer expediente de esta naturaleza que se promovió, fué el que tuvo por objeto procesar á Santaella, comisario general que había sido de Cruzada bajo la dominación moderada, por malversación de los fondos que había manejado. Inició este expediente el Tribunal Mayor de Cuentas del Reino, y como Santaella era senador, pasó al alto Cuerpo legislativo para que procediese con arreglo á justicia, instruyendo el oportuno proceso. Después de largos y acalorados debates, el Senado se declaró incompetente para procesar al acusado y éste solicitó que el expediente pasara á Roma, pues únicamente el Sumo Pontífice tenía derecho á intervenir en este negocio, según su opinión: esto era lo mismo que buscar la impunidad. El asunto no tuvo otros resultados: únicamente resolvió el Senado no admitir en sus deliberaciones al acusado, mientras no estuviese absuelto de los delitos que se le imputaban.

Terminado apenas este negocio, se suscitó otro muy parecido, pero que fué mucho más ruidoso. Entre varios expedientes llamados al Congreso á solicitud de algunos diputados, apareció uno referente á 130.000 cargos de piedra, que